



# El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

## Certifica

Que la Corporación Social de Cundinamarca aprobó sus Tablas de Retención Documental, como consta en la Resolución número 02836 expedido el 27 de julio de 2018 por el Gerente General de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que Corporación Social de Cundinamarca publicó sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca emitió concepto técnico de evaluación de agosto de 2019 y consideró que las Tablas de Retención Documental de la Corporación Social de Cundinamarca cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Corporación Social de Cundinamarca, mediante Acuerdo 010 del 22 de agosto de 2019, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Corporación Social de Cundinamarca reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-164**.

En constancia se firma en Bogotá, a 7 de noviembre de 2019

**ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO**  
**Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias**  
**Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental**  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Firmado por :ELIANA PAOLA BARRAGAN MURILLO Colombia

Fecha firma :08/11/2019 7:20:33 GMT-05:00

